

El día 15 de Diciembre de 1989 se reunió en Asamblea los asistentes al I Congreso de DOCUMENTACION MEDICA, celebrado en Valencia, para estudiar la situación en que se encontraba la SOCIEDAD ESPANOLA DE DOCUMENTACION MEDICA, constituida en Valencia por los siguientes personas:

Dña. Dña. María Luz Terreda Ferrandis

Dr. Dña. María Rovira i Barbera

Dr. Dña. Petia Oton Luengo

Dr. D. Fernando Giron Brusté

Dr. D. Rafael Peris Bonet.

Tras la lectura de los estatutos en los cuales se basó la fundación de la Sociedad, se expusieron por varios asistentes discrepancias en cuanto a su contenido.

Posteriormente la Junta Directiva formó sus cargos a disposición de la Asamblea, siendo elegidos a continuación como nueva Junta Directiva que quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Dña. Dña. María Luz Terreda Ferrandis

Vicepresidente: Dr. D. Orecio López Domínguez

Secretario: Dr. D. Luis Soto Baca

Vicesecretario: Dr. D. María Rovira i Barbera

Tesorero: Dr. D. Pablo López Arbeloa

Vocales: Dña. Dña. Petia Oton Luengo

Dr. D. Rafael Peris Bonet.

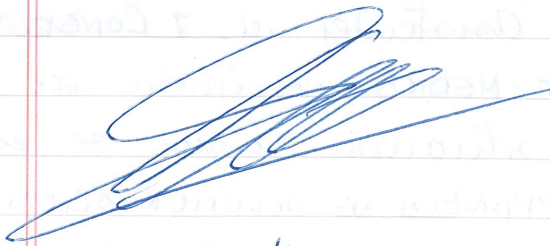
Dr. D. Tiburcio Pansa Fragua

Dr. D. Foré Lorenzo Echeverría Echarrí

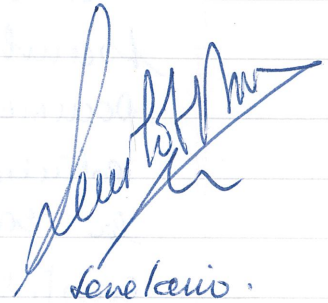
A esta nueva Junta se le requirió que estudiara y modificara los estatutos actuales para su debate en el II Congreso de documentación médica a celebrarse en Salamanca los días 3 y 4 Noviembre del 90.

No habiendo más asuntos que

Trabaja y reuniones los 14 horas, se levante la  
sesión.



Vicepresidente.  
Oracio Lopez Dominguez



Secretario.  
Luis Sola Barea.

Acta nº 2.

Valencia 16 Febrero 1990

#### ASISTENTES:

Presidente: Maria Cruz Torred Ferrandis

Vicepresidente: Oracio Lopez Dominguez

Secretario: Luis Sola Barea

Vicesecretario: Maria Antonia Barbera

Vocales: Ana Paula Ocon Duruyo

Rafael Peni Bonet

Estanislao Penk Fague

José d. Echeverría Echauri

Reunidos todos los miembros de la Junta en la Sala de Juntas del Instituto de Estudios Docimentales e Historicos de la UCA, en primer lugar se reunió las resoluciones adoptadas en el I Congreso de Documentación Médica y a continuación se efectuó un estudio de los Estatutos. Tras un largo debate se llegó a la conclusión, que en un periodo de tres meses, los miembros de la Junta -realizarían reuniones y modificaciones a los Estatutos.

También se estudiarían las modificaciones que debían recibir los Estatutos al